



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1951

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. VIGO DANIEL ALEJANDRO**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGAÑARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1951. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de Diciembre del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX - N° 517: «APRUEBASE por vía de excepción a los indicadores urbanos de Ordenanza XVIII - N° 149. Antes Ordenanzas N° 3272. Ordenamiento Urbanístico de Posadas.»-----

Pág. 3 a 8

DECRETO N° 453/2023: «PROMULGASE y TENGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura IX - N° 517.»-----

Pág. 8

LICITACION PUBLICA N° 17/2023: «LLAMESE A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERARIO Y ADMINISTRATIVO QUE PRESTA SERVICIO EN LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.»-----

Pág. 9

EDICTO N° 03/2023 - Jzgo Municipal de Faltas N° 1: «Cita a Audiencia al Sr. RAMIREZ TOMAS ANTONIO, para que en el término de Cinco (5) días, comparezca ante los estrados de éste Juzgado a ejercer su derecho de defensa.»-----

Pág. 10

ORDENANZA IX N° 517

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE por vía de excepción a los indicadores urbanos de la Ordenanza XVIII - N° 149 (Antes Ordenanza N° 3272) Ordenamiento Urbanístico de Posadas, el Proyecto de Urbanización de las denominadas 300 Hectáreas-Zona Sudoeste a ejecutarse en la ciudad de Posadas correspondiente al inmueble determinado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, sección 025, chacra 0000, manzana 0000, parcelas 0334, 0335, 0336 y 0337, correspondientes a las Partidas Inmobiliarias Nros 150.557 (Parc.0334) – 150.558 (Parc.0335) - 150.559 (Parc.0336) – 150.560 (Parc.0337), todos originados a partir del Plano de Mensura registrado bajo el N° 57952 (Dirección General de Catastro).-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE por vía de excepción, el amanzamiento de dicha urbanización, con lotes que podrán contener las siguientes dimensiones mínimas:

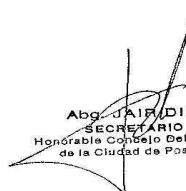
- a) lote mínimo entre medianeras de 8.60m x 25.80m, y de 221.88m² de superficie total;
- b) lote mínimo en esquina de 8.60m x 25.80m, y de 215.76m² de superficie total;
- c) lote mínimo en esquinas de 7.50m x 30.00m, y de 221.14m² de superficie total;
- d) lote mínimo sobre "Ecocalles" de 12.90m y 17.20m², y de 221.88m² de superficie total;
- e) lotes mínimos entre medianeras sobre avenida "Interbarrios" 8.60m x 29.90m, y de 257.14m² de superficie total;
- f) lotes mínimos en esquina sobre avenida "Interbarrios" 8.60m x 29.90m, y 245.15m² de superficie total.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que en todo lo que no sea materia de excepción establecida en el Artículo precedente, el Proyecto de Urbanización deberá cumplimentar con todas las disposiciones y exigencias de las normas que forman parte del Ordenamiento Urbanístico, especialmente las relativas a la trama, vial espacios verdes y reserva fiscal, éstas últimas sin excepción, de conformidad con las exigencias de la Carta Orgánica Municipal.

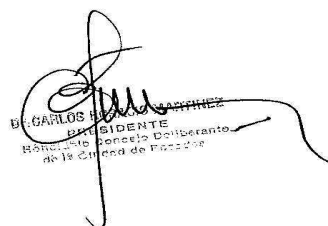
ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a asignar nuevos indicadores urbanos al Proyecto de Urbanización determinado en el Artículo 1°, de conformidad con las disposiciones de la presente Ordenanza.-

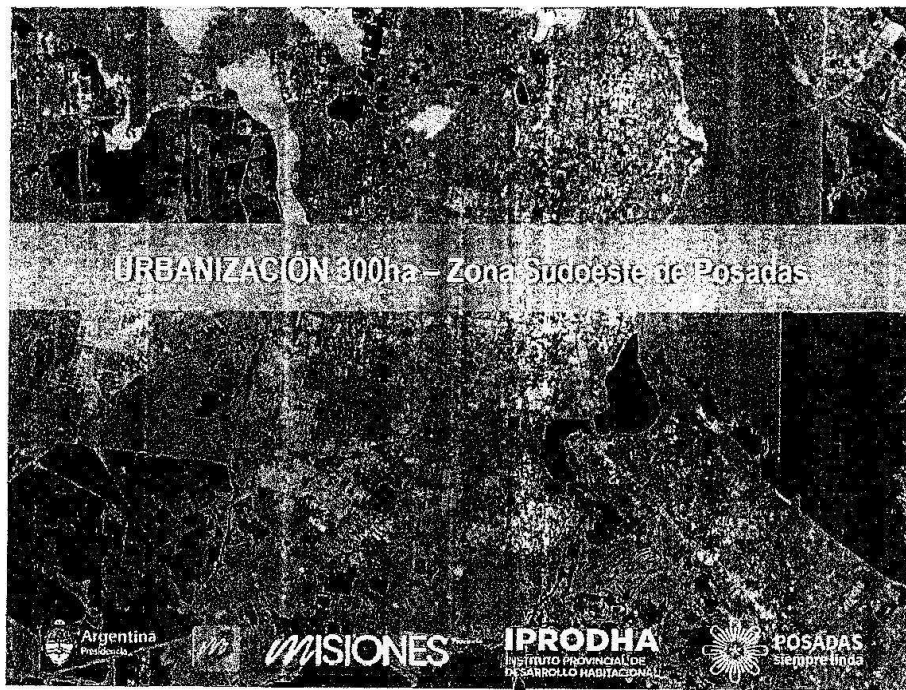
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 04 del día 23 de marzo de 2023.-


Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas




B. CARLOS HERNANDEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Ubicación



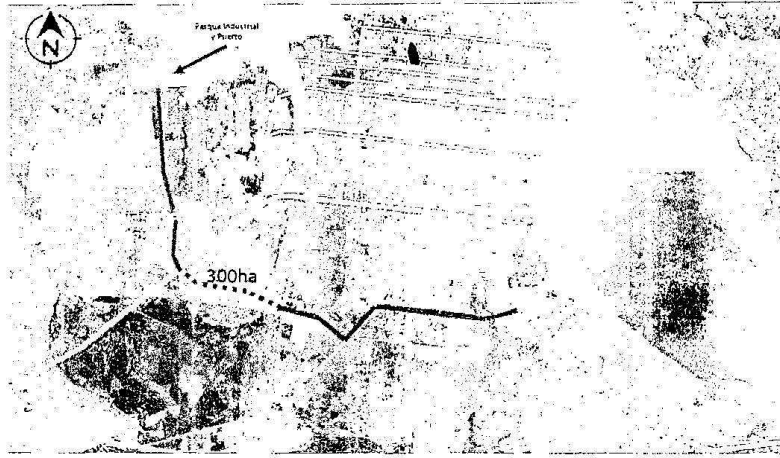
Argentina
Presidencia

MISIONES

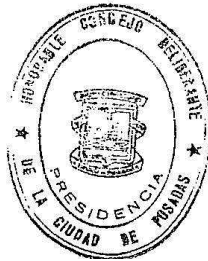
Abg. JATR/DPS
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

RODRIGO BORGHEA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

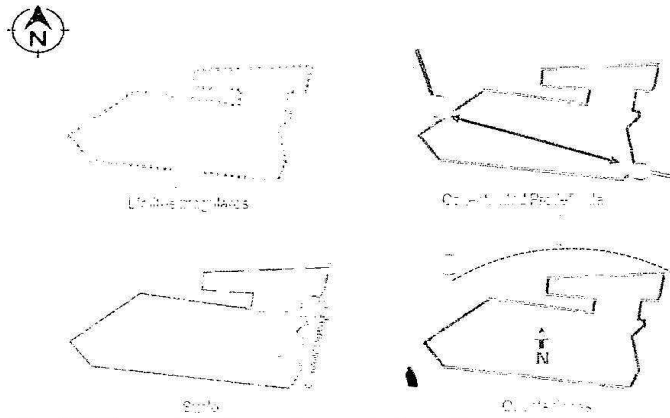
1



Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



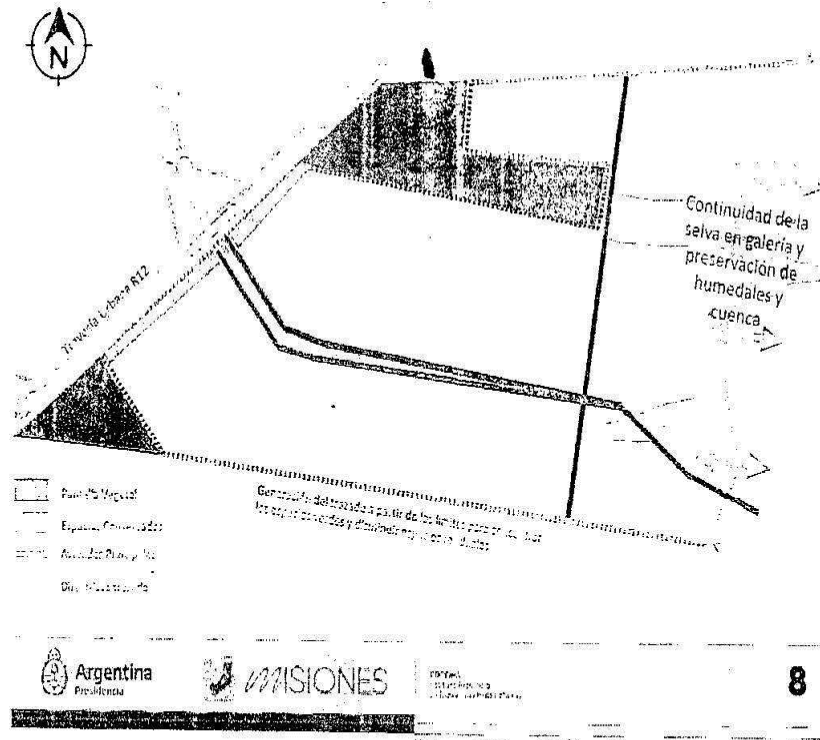
Abg. MONACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



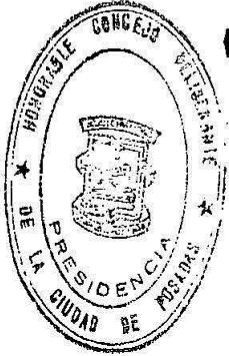
Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Abg. MONACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



OSCARO MARTINEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 453: De fecha 12 de Abril del 2023.-
«Promulgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, bajo la nomenclatura IX- N° 517.»

ARTÍCULO 1°.- PROMULGASE y TENGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 23/03/23, bajo la nomenclatura IX N° 517, según texto de la misma y su Anexo Único que forman parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo.: Ing. Stelatto - C.P. Guastavino.-



1983-2023- Commemoración del 40° Aniversario de la Restitución de la Democracia
y el Estado de derecho en Argentina"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/23

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO NECESARIAS PARA EL PERSONAL OPERARIO Y ADMINISTRATIVO QUE PRESTA SERVICIO EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS"

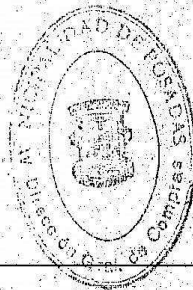
Expediente N°: 26713/2023

Fecha y Hora de Apertura: 2 DE ENERO DE 2.024, 10:00 HS.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes, Costo y Entrega de Pliegos: Dirección de Licitaciones – 3° Piso –

Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

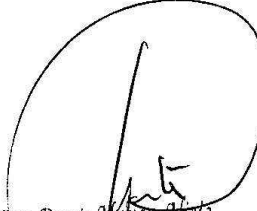


BARBOJA MOREA VERONICA
DIRECCION DE LICITACIONES
Dirección General de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 03 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DRA. NOELIA SILVANA LOPEZ - JUEZ SUBROGANTE, MYRIAM A. DUARTE SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS SE PROCEDE A CITAR A AUDIENCIA AL SR.RAMIREZ TOMAS ANTONIO - D.N.I. N° 33.523.124 PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO DÍAS DE NOTIFICADA COMPAREZCA ANTE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE 07:30 A 12:30HS. MUNIDO DE SU D.N.I. Y/O PODER DE REPRESENTACIÓN (COPIA Y ORIGINAL) A EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA, ASIMISMO OFRECER O PRODUCIR PRUEBAS DE LAS QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCION N° 46965 DE FECHA 17/10/2022 A LAS 10:30HS. INDICANDO LUGAR DE INFRACCIÓN EN CALLE RIOJA FRENTE A YACYRETA DE LA CIUDAD DE POSADAS RESPECTO AL DOMINIO: A027WUR (POR DEJAR ESTACIONADO FUERA DEL LUGAR RESERVADO EXCLUSIVO MOTOS). EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE Y UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y/O RESPONSABILIDAD SE DICTARA SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE ARTS. 70, 76, 78 Y 80 DE LA ORD. X N° 19 D.M. ASI LO DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS: "EXPEDIENTE N° 2510/R/23 RAMIREZ TOMAS ANTONIO - A.I. N° 46965 S/ INFRACCION ART. 1° INC. 31 C ORD. XVI N° 112 D.M.", PUBLIQUESE POR TRES DIAS.----- POSADAS.....DE.....DE 2.023.-----




Dra. Duarte Myriam Alicia
SECRETARIA
Juzgado de Faltas N° 1
Municipalidad de Posadas



